

Sesion de 26 de Octubre de 1896

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública don Adolfo Ibáñez; i asistieron el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, los señores consejeros Amunátegui, Barros Borgoño, Blanco, Carvallo, Espejo, Santa María, Renjifo, Prado, Torres, Varas i el secretario jeneral que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 19 del que rije, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina i Farmacia* a don Arsenio Poupin Negrete i don Aníbal Contreras Verdugo; el de *Bachiller en la de Filosofía i Humanidades* a don Alfredo Commentz Löffler, don Javier Donoso Grille, don Juan Modesto Ide Martínez, don Arturo Puelma López, don Gonzalo Robles Rodríguez, don René Urrutia Diaz, don Pedro N. Gandarillas Valdivieso, don Macial García Ibáñez, don Jorje Guzman Montt, don Manuel Lira Fornés, don Horacio Manríquez Rivera, doña María Mercedes Mardones Acosta, don Luis Peña Maturana, don Agustin Rojas Luco, don Rufino 2.º Rojas Allende, don Arturo Rios Talavera, don Juan José Silva Campos i don Julio Enrique Torres Jofré; el de *Bachiller en la de Ciencias Físicas i Matemáticas* a don Ricardo Fritis Calvo, los cuales recibieron el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º de los siguientes oficios:

NÚM. 2,835.

Santiago, 19 de Octubre de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 2,135.—Vista la solicitud en que don Otto Lebe pide se le reponga en la clase de grabados en madera de la seccion universitaria; teniendo presente: que dicha clase no funciona por falta de alumnos, i que con anterioridad se ha aceptado al ocurrente la renuncia de profesor de la clase mencionada,

«Decreto:

«No ha lugar a la referida solicitud.

«Anótese i comuníquese.—ERRÁZURIZ.—Adolfo Ibáñez.»

Lo digo a V. para su conocimiento.

Dios guarde a V.

Agustin Roza L.

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 2,788

Santiago, 19 de Octubre de 1896

«En respuesta al oficio de V., núm. 141, de 16 del presente, digo a V. que, por no haber fondos disponibles en el presupuesto de Instrucción Pública, no es posible, por ahora, mandar cancelar las cuentas que se adeudan por impresion de la obra sobre Juan Fernández.

«En el presupuesto para 1897 se consultarán, respectivamente, las sumas de \$ 1,513.48 i de \$ 2,263.90, que se adeudan a don Federico Johow i la Imprenta Cervantes por la referida impresion.

«Dios guarde a V.

*Adolfo Ibáñez***Al Rector de la Universidad.**

Se acordó insertarlos en el acta.

2.º De un oficio en que don Rodolfo Vergara manifiesta haber recibido el título de miembro de la Facultad de Teología.

Se mandó archivar.

3.º De un oficio del Rector del liceo de Concepcion en que avisa que, a pesar de las jestioncs practicadas, no le ha sido posible encontrar un profesor para las clases de canto i gimnasia.

Se encargó al señor Decano Amunátegui a fin de que procure indicar al Rector del liceo algun temperamento para llenar la vacante de la clase indicada.

Fueron desechadas por unanimidad las solicitudes de don Rafael Cornejo S. i don Celso Gazmuri Quintana para que se les permita, por las razones que indican, optar al título de farmacéuticos sin todos los exámenes reglamentarios, i la de don Nicanor Guzman Meza para que se le otorgue permiso de rendir exámen de Código Civil final, como alumno de la respectiva clase.

Previo informe verbal de la comision de liceos, se acordó por unanimidad:

a) Amonestar a un profesor del liceo de Antofagasta, a otro del liceo de Ovalle i otro del liceo de Talca, por sus inasistencias a clase.

b) Decir al Rector del liceo de la Serena que, si lo cree necesario, haga uso de las atribuciones que le otorga la lei pidiendo la destitucion de uno de sus profesores, cuyas inasistencias a clase han llamado, en otras veces, la atencion del Consejo.

Por último, el señor Decano Prado formuló por escrito la siguiente indicacion, que habia insinuado en una de las sesiones anteriores:

«Las clases de relijion en los establecimientos de instruccion secundaria, serán desempeñadas por eclesiásticos que estén en ejercicio de su ministerio.»

Quedó para ser considerada oportunamente, por haber pedido segunda discusion el señor Consejero Barros Borgoño.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Gaspar Toro,
Secretario Jeneral.

